



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°144-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 24 OCT. 2008

VISTOS:

El Formato SNIP-02:Ficha de Registro-Banco de Proyectos con Código SNIP del Proyecto de Inversión Pública N° 14572, el Acta de Recepción y Conformidad del Estudio de fecha 03 de Julio de 2008, el Informe Técnico N° 65-2008-GRC/GGR/ORPI de fecha 14 de Agosto de 2008, el Informe N° 080-2008-GRC/GRI-OC-BRG de fecha 09 de Octubre de 2008, emitido por la Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 653-2008-GRC/GRI-OC de fecha 13 de Octubre de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 298-2008-GRC-GRI-MUPV de fecha 20 de Octubre de 2008, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico N° 65-2008-GRC/GGR/ORPI de fecha 14 de Agosto de 2008, se rechaza el perfil del Proyecto de Inversión Pública **"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD MANUEL BONILLA"** con Código SNIP 14572, debido a que han cambiado los supuestos iniciales del perfil con los cuales se otorgó la Viabilidad del proyecto;

Que, mediante Informe N° 653-2008-GRC/GRI-OC de fecha 13 de Octubre de 2008, el Jefe de la Oficina de Construcción remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente Técnico del Estudio Definitivo **"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD MANUEL BONILLA-CALLAO"** para su aprobación, con un Valor Referencial de S/. 2'761,779.48 (DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 48/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios al mes de Febrero de 2008, a un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días naturales, bajo la modalidad de Licitación Pública;

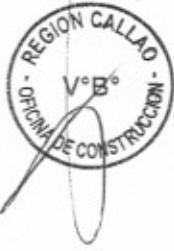
De conformidad con las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio de 2008; y de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR; contando con el visto bueno de Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico del Estudio Definitivo **"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD MANUEL BONILLA-CALLAO"**, con un Valor Referencial de S/. 2'761,779.48 (DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON



48/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios al mes de Febrero de 2008, a un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días naturales, bajo la modalidad de Licitación Pública.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO